

RIO GALLEGOS, 19 MAY 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.372/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado El Cuidado Enfermero desde la Perspectiva de la Educación Popular. "Voces en Karken Aike", bajo la responsabilidad de la Lic. Patricia Esther BLANCO, entre los meses de Marzo y Diciembre de 2014, con una duración total de SESENTA (60) horas reloj;

QUE el Proyecto de Extensión mencionado precedentemente está integrado por las docentes María Laura ACCONIA y Natalia MICHNIUK;

QUE la actividad se enmarca en el Programa de Extensión y Vinculación "Problemáticas Educativas: Formación e Intervención desde una Perspectiva Crítica";

QUE el Proyecto de Extensión denominado El Cuidado Enfermero desde la Perspectiva de la Educación Popular. "Voces en Karken Aike" surge de un trabajo comunitario llevado a cabo durante el año 2013 con un grupo de mujeres del Barrio Bicentenario de Río Gallegos, a partir de la demanda de trabajar la violencia doméstica y cuestiones vinculadas a su salud sexual y reproductiva, dando surgimiento al grupo "Karken Aike";

QUE los objetivos generales del citado Proyecto consisten en sistematizar en forma participativa las experiencias de índole educativa, sanitaria y socio-comunitarias sobre la salud sexual y reproductiva de las mujeres del grupo Karken Aike en el Barrio Bicentenario, generar la construcción del conocimiento del cuidado enfermero acerca de la salud sexual y reproductiva de mujeres en contextos comunitarios de vulnerabilidad y fortalecer el vínculo entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la comunidad, promoviendo acciones conjuntas que posibiliten la mejora de la calidad de vida de las mujeres del colectivo Karken Aike y una formación profesional de Enfermería comprometida y solidaria con la comunidad;

QUE la modalidad de desarrollo del presente Proyecto es a través de talleres semanales, los cuales se llevan a cabo los días martes de 14,30 a 16,30 hs. durante todo el año 2014;

QUE el Proyecto de Extensión denominado El Cuidado Enfermero desde la Perspectiva de la Educación Popular. "Voces en Karken Aike" está destinado a integrantes del grupo "Karken Aike", vecinas del Barrio Bicentenario de la ciudad de Río Gallegos y es gratuito para las asistentes;

QUE es prioridad en materia de políticas de extensión, el impulso a proyectos y actividades que fomenten la participación de los vecinos y organizaciones intermedias;

QUE las temáticas de violencia doméstica y salud sexual y reproductiva adquieren en nuestra comunidad una importancia que amerita una participación activa de todos los actores y, en particular, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral como referente académico en la provincia;

QUE se deberá afrontar un gasto de PESOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SINCO (\$ 1.445,00) en concepto de insumos de librería;

QUE a fs. 30 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE mediante Nota N° 219/14 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE de fs. 34 a 36 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado El Cuidado Enfermero desde la Perspectiva de la Educación

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Popular. "Voces en Karken Aike", bajo la responsabilidad de la Lic. Patricia Esther BLANCO, entre los meses de Marzo y Diciembre de 2014, con una duración total de SESENTA (60) horas reloj, establecer que el mencionado Proyecto de Extensión está integrado por las docentes. María Laura ACCONCIA y Natalia MICHNIUK y se enmarca en el Programa de Extensión y Vinculación "Problemáticas Educativas: Formación e Intervención desde una Perspectiva Crítica", dejar establecido que la asistencia a la actividad es gratuita para las participantes y autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar un gasto de PESOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 1.445,00) en concepto de insumos de librería;

QUE el presente trámite se enmarca en la Ordenanza N° 140-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDO:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado El Cuidado Enfermero desde la Perspectiva de la Educación Popular. "Voces en Karken Aike", bajo la responsabilidad de la Lic. Patricia Esther BLANCO, entre los meses de Marzo y Diciembre de 2014, con una duración total de SESENTA (60) horas reloj.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado El Cuidado Enfermero desde la Perspectiva de la Educación Popular. "Voces en Karken Aike" está integrado por las docentes María Laura ACCONCIA (D.N.I. N° 10.369.054) y Natalia MICHNIUK (D.N.I. N° 26.538.456).-

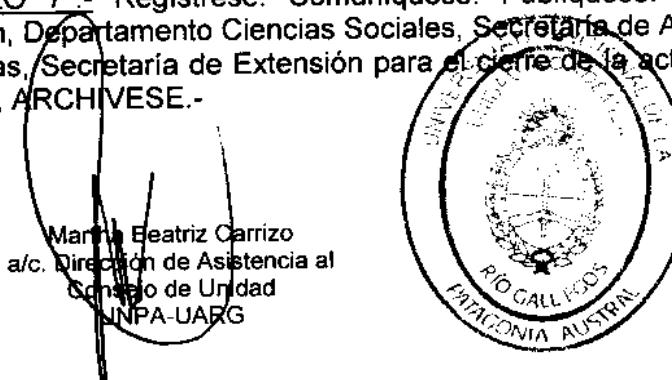
ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado El Cuidado Enfermero desde la Perspectiva de la Educación Popular. "Voces en Karken Aike" se enmarca en el Programa de Extensión y Vinculación "Problemáticas Educativas: Formación e Intervención desde una Perspectiva Crítica".

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la asistencia al Proyecto de Extensión denominado El Cuidado Enfermero desde la Perspectiva de la Educación Popular. "Voces en Karken Aike" es gratuita para las participantes.-

ARTICULO 5º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar un gasto de PESOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 1.445,00) en concepto de insumos de librería.-

ARTÍCULO 6º.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS – ACTIVIDAD 10 – INCISO 3 – SERVICIOS NO PERSONALES - PRESUPUESTO 2014.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



ACUERDO

Nº

Arqº. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

267